CONTRATO Nº 54/2014

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.467.955**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L., con R.U.C. Nº 80022417-5,** domiciliada en la calle Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida, Bº Sajonia, Asunción, República del Paraguay, TEL. (021) 212.820, representada para este acto por el Señor **Lic. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ**, con Cédula de Identidad **N° 2.333.596**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/14 - ID. 283.372 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato
(g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(j) Certificado de cumplimiento tributario
(k) Registro Único del Contribuyente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	010	00	00	340	10	01	99	Gs. 47.628.751

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 283.372.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/14 - ID. 283.372 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 39/2014** de fecha 9 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	441031 03-005	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024	Unid.	Unid.	25	MULTIGRAPH	CHINA	257.000	6.425.000
2	441031 03-005	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 20220	Unid.	Unid.	25	MULTIGRAPH	CHINA	184.500	4.612.500
4	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 901	Unid.	Unid.	15	MULTIGRAPH	CHINA	73.500	1.102.500
6	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 122	Unid.	Unid.	50	MULTIGRAPH	CHINA	70.000	3.500.000
7	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 901	Unid.	Unid.	40	MULTIGRAPH	CHINA	73.900	2.956.000
8	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 901	Unid.	Unid.	40	MULTIGRAPH	CHINA	53.500	2.140.000
9	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 901	Unid.	Unid.	35	MULTIGRAPH	CHINA	70.600	2.471.000
10	441031 05-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP TIPO XL COLOR NEGRO Nº 901	Unid.	Unid.	16	MULTIGRAPH	CHINA	74.000	1.184.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	24.391.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

El precio total del presente Contrato es de Gs. 24.391.000 (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos noventa y un mil), I.V.A. incluido.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta **el 31 de diciembre de 2014.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria, 5 días a partir de la recepción de la orden de compras o servicios, emitidos por la unidad responsables.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10**% (Diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
ELERA GUAIRÁ S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ...17..... días del mes de diciembre del año 2014.-

Lic. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ
C.I.Nº 2.333.596
PAPELERA GUIRA S.R.L.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.Nº 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD